REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **BARRAGANETE**, jurisdicción del cantón Pichincha, Provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad, en la más auténtica expresión de trabajo, tesón y emprendimiento;

Que, la **PARROQUIA BARRAGANETE** se ha forjado con la generación de significativas iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, amplia visión y compromiso para proyectar las potencialidades y exuberante riqueza natural que identifica a tan productiva tierra;

Que, la Asamblea Nacional pondera el significativo aporte y compromiso de los ciudadanos de la **PARROQUIA BARRAGANETE** para impulsar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA BARRAGANETE**, jurisdicción del cantón Pichincha, Provincia de Manabí, congregado para rememorar su **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, evocación que resalta el gran espíritu de lucha y amplia visión plasmados en el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes agosto de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General